

QUILLOTA, 11 DE ABRIL DE 2019

EXENTO: 2116

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4136/ VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3977 del 8 de abril de 2019, que Regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de Richard Marcelo Fuentes Valencia, Cédula de Identidad [REDACTED];
2. Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 1 de marzo de 2019;
3. Resolución N°1600 de 2008 y Resolución N°10 de 2017 ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°3977 del 8 de abril de 2019 que regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de Richard Marcelo Fuentes Valencia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN EL DECRETO:

Vistos:

1. Oficio **N°110** del 1 de febrero de 2019, de Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita autorice regularizar Contratación por Prestación de Servicios a Honorarios de **RICHARD MARCELO FUENTES VALENCIA**, Cédula de Identidad [REDACTED];
3. Contrato de fecha 31 de enero de 2019, por Prestación de Servicios a Honorarios de **RICHARD MARCELO FUENTES VALENCIA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°828, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;

DEBE DECIR DECRETO:

Vistos:

1. Oficio **N°186** del 1 de abril de 2019, de Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita autorice regularizar Contratación por Prestación de Servicios a Honorarios de **RICHARD MARCELO FUENTES VALENCIA**, Cédula de Identidad [REDACTED];
3. Contrato de fecha 1 de marzo de 2019, por Prestación de Servicios a Honorarios de **RICHARD MARCELO FUENTES VALENCIA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1087, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°3977 del 8 de abril de 2019, que regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secm 2. Control 3. Presupuesto 4. Unidad de Servicios Operativos 5. Interesado 6. Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/lt.-